



Especificaciones Técnicas

Renglón 1:

El renglón 1 estará compuesto por los servicios indivisos en las siguientes dependencias:

- **Residencia Vicegobernador (Calle 10 N 951 – La Plata).**
- **Anexo Talleres Calle 38 (Calle 38 N 135 – La Plata).**
- **Secretaría de Enjuiciamiento (Calle 50 N 411 – La Plata).**
- **Cocheras HCS) Calle 53 N 673 – La Plata).**
- **Anexo Administrativo 48 (Calle 48 N 692).**
- **Anexo Alberto Balestrini (Calle 49 N 602 – La Plata).**
- **Oficinas Jefatura de Gabinete (Calle 53 N 642 – La Plata).**
- **Anexo Capacitación (Calle 54 N 394 – La Plata).**

Los servicios por contratar que se distribuirán en las dependencias antes mencionadas serán:

- **TV HD DECO IP con APP – 141 (Ciento cuarenta y un) Bocas de TV HD DECO IP
CON APP**

Dichos servicios de telecomunicación serán gestionados por la Dirección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y será ésta quien determine ante el proveedor la distribución por dependencia del servicio contratado.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

*"2026 - Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia,
A 50 años de la última Dictadura cívico militar."*

Servicio de TV por Cable con APP o Decodificador

- **Decodificador IP / APP**
- El servicio contará con un decodificador provisto por la empresa con tecnología IP, pudiendo conectarse a la red interna mediante WIFI o Cable Ethernet.
- El decodificador deberá contar con al menos una salida HDMI.
- El proveedor deberá proveer cable HDMI y fuente de alimentación por cada decodificador provisto.
- El servicio deberá contener la posibilidad de utilizar una APP compatible con Google Android con el cual se podrá sintonizar el servicio de TV.
- Dicha APP se podrá utilizar hasta en dos dispositivos al mismo tiempo o más.
- La utilización del servicio de Cable no consumirá ancho de banda.
- En el caso que el equipamiento no pueda ser instalado en una oficina o dependencia, el servicio será prestado como cable clásico.